



## SESIÓN EXTRAORDINARIA 228-2008

Secretaría Concejo

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves dieciséis de octubre de del 2008, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

### REGIDORES PROPIETARIOS

#### MANUEL ZUMBADO ARAYA PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Melba Ugalde Víquez
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señor	José Alexis Jiménez Chavarría
Señor	José Luis Chaves Saborío
Señor	Rafael Ángel Aguilar Arce

### REGIDORES SUPLENTES

Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Rocío Cerna González
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	German Jiménez Fernández
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro
Señora	Hilda María Barquero Vargas

### SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señor	William Villalobos Herrera	Distrito Segundo
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

### SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Segundo

### ALCALDE Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA. Msc.	José Manuel Ulate Avendaño Flory Alvarez Rodríguez	Alcalde Municipal Secretaria Concejo Municipal
--------------	---	---

### REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeira	Regidor Suplente
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Síndico Propietario
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Síndico Suplente
Señora	Olendia Vindas Abarca	Síndico Suplente

## **ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

## **ARTICULO II.**

### 1. Vecinos de la Comunidad de Vara Blanca

Asunto: Resolver las necesidades de vivienda ante la Federación de Municipalidades, por lo que solicitan la intervención directa del Concejo Municipal.

**El señor Roberto Leitón Fernández** – Presidente de la Asociación Pro Vivienda Lomas de Vara Blanca y los vecinos del distrito de Vara Blanca que lo acompañan esta noche, brindan un saludo al Concejo Municipal y agradecen el espacio que les han brindado para exponer su situación.

**El señor Lestón Fernández** señala que el proyecto nace en el año 1996 y tiene 12 años de estar luchando por una vivienda. Agrega que empezando el proyecto les dijeron que todo iban bien, de ahí que siguieron aportando dinero para los planos y otros gastos propios del proyecto. Indica que todo está adelantado y está bien, pero el terreno es de la Federación de Municipalidades y aún no se los han traspasado. Manifiesta que ellos costearon la escritura, los planos y realizaron las pruebas de filtración, para que el asunto caminara.

Afirma que en las actas de la Federación consta que el terreno es para vivienda y todo lo que se ha hecho ahí, salió del bolsillo de los asociados. En razón de la situación solicitan ayuda para ir a la Federación de Municipalidades y pedirles que agilicen los trámites para que cuanto antes les traspasen el terreno, con el fin de desarrollar las viviendas.

Agrega que ese terreno se compró con una partida que dio en su momento el exdiputado Victor Julio Brenes y estaba como Presidente de la Liga de Municipalidades, (actual Federación) el señor Manuel González. Indica que ya están muy preocupados porque están esperando y esperando y el asunto se está alargando mucho; de manera que reiteran su solicitud de ayuda, porque necesitan la casa.

**La Presidencia** pregunta que de quién era el terreno antes de que fuera de la Federación; a lo que responde el señor Lestón que se lo compraron al señor José Manuel Chaves y posteriormente paso a ser de la Liga de Municipalidades de Heredia.

**La Presidencia** pregunta sobre lo que se ha hecho en ese terreno y el señor Leitón responde que se han hecho pruebas de filtración y se firmó la escritura, además el terreno se traspaso a la Federación.

**La Presidencia** pregunta que quién va a desarrollar el proyecto, a lo que responde el señor Lestón que un señor Rolando va a desarrollar el proyecto, dado que ya hicieron los planos y los presentaron a la Federación, además tienen el alineamiento del MOPT.

**La señora Hannia Vega – Vicealcaldesa Municipal** indica que ella se acuerda de la partida que dio en aquel momento Tuli Brenes y se tramo por la Liga de Municipalidades, para agilizar el trámite; pero estos vecinos de Vara Blanca tienen muchos años de estar en este proyecto.

**La Presidencia** pregunta que cuanto hace que el terreno se paso a la Federación, a lo que responde el señor Lestón que hace unos 4 años, que fue cuando paso el terreno escriturado a la Federación.

**El síndico Wayner González** señala que le alegra que los escuchen esta noche para exponer este problema, porque siempre les dicen que ya va a estar lista la gestión, sin embargo la abogada no había hecho nada al respecto. Le solicitan la ayuda como Concejo Municipal para ver que pueden hacer y adónde pueden hacer presión, porque son muchos años que han esperado.

El regidor Rafael Aguilar quién es directivo en la Federación de Municipalidades, indica que el día de ayer presentaron una moción para donar ese terreno, pero el acuerdo se tomo condicionado a que la Asamblea de la Federación tome el acuerdo para presentar el proyecto de Ley que autorice dicha donación.

Agrega que deben recabar todos los datos para hacer el expediente y enviarlo para aprobación. Considera que si se debe hacer presión, para que el resto de directivos y el mismo Director de la Federación, observen que el asunto urge y se convoque a la Asamblea cuanto antes, para que tomen el acuerdo.

La regidora Olga Solís señala que antes de llegar ellos a la Federación no había gestión alguna, para que se les traspasara el terreno, de ahí que ella procedió a revisar el expediente y les pidió que sacaran la cédula jurídica, además se le pidió a la abogada que realizara el trámite y se llevó el expediente para analizarlo; sin embargo ella se fue porque renuncio y no devolvió el expediente. Agrega que ellos se rigen por una Asamblea y tanto su persona como el regidor Aguilar son del Consejo Directivo únicamente, por lo tanto no pueden tomar ese tipo de acuerdos.

Indica que debe ser aprobado por la Asamblea, para que el Consejo Directivo pueda tomar el acuerdo. Afirma que pensaban dar el proyecto al diputado José Angel Ocampo para que lo incluya en el paquete de diciembre, con el fin de que lo aprueben en la Asamblea.

**El regidor José Luis Chaves** indica que porqué la Federación no se apropió de la idea y desarrolla ese proyecto. Considera que es lo más sano y loable para ayudar a estos vecinos, de manera que presenta la propuesta para que la valoren.

**El regidor Walter Sánchez** señala que habría que ver si en los estatutos se especifica el proceso que debe llevar esta gestión, pero este asunto debe ser aprobado por la Asamblea. Agrega que la moción para escucharlos el día de hoy, fue firmada por la regidora Melba Ugalde y su persona y se pidió a la Federación dar solución cuanto antes a este asunto.

Agrega que deben dar seguimiento a este caso y presentar un informe quincenal, además deben poner en conocimiento de los cinco diputados y se informe a los señores de Vara Blanca.

**El regidor Gerardo Badilla** indica que cuando se vio la moción del Alcalde, se habló amplio y tendido de este asunto. Agrega que el terreno no era de la Municipalidad y dijeron que la idea de la moción era, para ir hacer presión a la Federación; sin embargo la regidora Olga Solís ha dicho que no tenían personería, entonces no es de hace 12 años que se está gestando este proyecto, es de hace poco tiempo; ya que de antemano se sabe que sin personería no se puede hacer nada. Considera que es la Federación, la institución que debe agilizar esta gestión.

**La Presidencia** pregunta que si ya tienen personería jurídica y cédula jurídica; a lo que responde el señor Leitón que si, además aclara que se atrasaron con este trámite, porque primero decían que la Liga de Municipalidades haría el proyecto, después dijeron que no, después otra vez que si y por esa razón se atrasaron con el trámite.

**La Presidencia** indica que el traspaso si lo pueden hacer, además siente que hay una lógica con respecto a que debe haber una ley de la Asamblea Legislativa que autorice el traspaso, por ser recursos públicos, como público es el recurso con que compraron el terreno. Considera que si pueden hacer la Asamblea es mejor que sobre y no que falte, y que tomen el acuerdo para traspaso a fin de la Asamblea Legislativa emita una ley para autorizar a la Federación a que realice el traspaso.

Señala que tiene dudas con respecto a si la Federación puede desarrollar el proyecto de vivienda por el accionar que tiene, de ahí que habría que investigar y estudiar el tema con respecto a ese punto específico.

**// ANALIZADO Y DISCUTIDO EL TEMA Y EN VISTA DE LA VISITA QUE HA REALIZADO LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA LOMAS DE VARA BLANCA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **FORMULAR UNA SOLICITUD EN FORMA VEHÉMENTE A LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE HEREDIA A FIN DE QUE CONVOQUEN A LA ASAMBLEA Y PUEDAN ANALIZAR Y ESTUDIAR EL ASUNTO EXPUESTO POR LOS VECINOS, PARA ARRANCAR CON EL PROYECTO DE VIVIENDA QUE TANTO NECESITA LA COMUNIDAD DE VARA BLANCA.**
2. **SOLICITAR A LA FEDERACIÓN QUE RECIBA UNA COMISIÓN DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, LA CUAL ESTARÁ INTEGRADA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, LOS REGIDORES MELBA UGALDE, WALTER SÁNCHEZ, EL SÍNDICO WAYNER ..... Y LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, MISMA QUE ASISTIRÁ ACOMPAÑADA POR UNA REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN PROVIVIENDA, A FIN DE EXTERNAR LAS INQUIETUDES Y NECESIDADES Y SOLICITAR TODA LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA QUE SE SOLUCIONE EN FORMA DEFINITIVA ESTE ASUNTO.**
3. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**La Regidora Olga Solís** señala que el Concejo Directivo tomó el acuerdo de donar ese terreno.

**La Presidencia** señala que la Comisión los va a defender, acuerpar y va a pedir la solución al tema. Agrega que es una forma de hacer presión y pedir que eso se mueva y que el abogado corra con esa gestión. Afirma que la idea es que sientan la presión y la necesidad que tienen nuestros hermanos de Vara Blanca.

2. Comisión de Asuntos Culturales.

Asunto: Exponer informe del señor Erick Bogarín relativo a su asistencia al III Foro Interlocal de Ciudades Iberoamericanas para la Cultura.

El Señor Erick Bogarín presenta documento, el cual dice:

Deseo comunicarle que en nota enviada al Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el día 16 de mayo del 2008, la audiencia sería para atender a la Dirección de Cultura de Escazú y así conocer su experiencia en el campo cultural. Si así usted lo tiene a bien, me comunicaré con la Dirección citada para poder confirmar otro día para la audiencia mencionada. Le ruego señor, me informe por este medio o por fax su decisión. "

**//EL SEÑOR ERICK BOGARÍN PRESENTA JUSTIFICACIÓN POR LA NO ASISTENCIA A LA AUDIENCIA Y SOLICITA QUE LA MISMA SEA REPROGRAMADA, POR LO TANTO LA PRESIDENCIA LA TRASLADA NUEVAMENTE A SU PERSONA, PARA LA VALORACIÓN RESPECTIVA CON RESPECTO A LAS FECHAS DE SEÑALAMIENTO DE AUDIENCIAS.**

3. Lic. Manuel Zumbado Araya

Asunto: Convocar a la Sra. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna para que exponga el tema de las anualidades del señor Alcalde Municipal.

**La señora Ana Virginia Arce León** indica que en la Contraloría presentaron la denuncia contra la Municipalidad por las anualidades del señor Alcalde; sin embargo no conoce la demanda a fondo. Agrega que ella sabe que la modificación se hizo a derecho y la Municipalidad no actuó mal, ya que había un fundamento jurídico y eso era lo que se necesitaba para hacer la misma, por tanto el procedimiento fue el correcto, dado que, como lo externo anteriormente había un pronunciamiento jurídico.

Agrega que ella conoce someramente el caso y no lo conoce a profundidad.

**La Presidencia** pregunta que si tenía conocimiento del acuerdo para el pago de anualidades; a lo que responde la señora auditora que había un criterio legal y un pronunciamiento de Recursos Humanos.

Consulta la Presidencia qué si es correcto o no el pago de anualidades, desde su punto de vista como Auditora Interna.

**La señora Auditora** responde que tiene el expediente y se aprobó ese pago. En lo que a ella compete, hace advertencias cuando se actúa en forma incorrecta, pero no había un acuerdo mal tomado, por lo tanto no las hizo. Agrega que la modificación estaba bien aprobada y el Concejo actuó bien, de ahí que no había porqué hacer una advertencia. Reitera que la modificación fue apegada a la legalidad porque está el criterio jurídico.

**El regidor Gerardo Badilla** señala que en la página 23 folio 196 de la demanda que interpone la Contraloría contra la Municipalidad y el señor Alcalde se da una fundamentación por parte de la Contraloría que dice una cosa, entonces es incorrecto lo que dice la señora Auditora. Indica que se requiere una norma expresa para esa línea presupuestaria.

**La señora Auditora** indica que la Municipalidad cumplió con el manual de procedimientos; se pidió el criterio legal y está bien.

**La Presidencia** señala que en la página 4 de dicha demanda se comenta ampliamente el porque no se aplica la norma, de manera que esto choca frontalmente con el criterio que la Dirección de Asuntos Jurídicos rindió en su oportunidad.

**La Licda. Isabel Sáenz – Directora de Asuntos Jurídicos** señala que ella está haciendo la defensa de la Municipalidad y por tanto no podría ahondar en el tema, sin embargo aclara que el artículo 20 del Código Municipal regula únicamente lo que es salario base y nada más.

**La Presidencia** indica que un funcionario público tiene horario, salario, relación de subordinación y el señor Alcalde tiene horario, salario, pero lo demás requiere un análisis pausado.

**El regidor Gerardo Badilla** señala que en la pág.13. se habla de reiterados criterios de la Procuraduría, de ahí que le consulta a la Directora de Asuntos Jurídicos si ella conocía de esos dictámenes, porque en este Concejo nunca les mencionaron nada sobre eso, ni les dijeron que se podría presentar algo así. Indica que le preocupa el tema porque el señor Alcalde anuncia que esta Municipalidad se va a exponer a una demanda que él mismo va a interponer. Le dice a la Licda. Sáenz: -no hubiera sido prudente que usted nos dijera eso-.

**La Directora de Asuntos Jurídicos** indica que el 26 de setiembre se reconoció a un intendente por parte del Tribunal de Cañas, el pago de anualidades por ser funcionario público de acuerdo a la Ley de Salarios. Hay otra sentencia que viene de Puntarenas y hay otra que viene de Alajuela, (esto es materia laboral). Con respecto a los criterios de la Procuraduría indica que se los mismos se conocían, pero no se comparten.

**El regidor Gerardo Badilla** afirma que a este Órgano Colegiado se le debió haber prevenido, máxime que su persona solicitó que el tema se enviara a la Procuraduría. Agrega que en ese momento hubiera sido importante conocer esos criterios, ya que no hubiera pedido que fuera a la Procuraduría, como lo solicitó en el momento.

**El regidor José Alexis Jiménez** considera que ni el propio Alcalde conocía esos criterios, por el comentario que hace y que se transcribe en el documento de la demanda que interpone la Contraloría.

**El regidor German Jiménez** señala que esto nos debe llamar a la reflexión, porque hace falta siempre un criterio demás para tomar la decisión final y estar seguros de las decisiones que aquí se toman. Agrega que la Licda. Sáenz nunca hizo referencia a esos criterios de la Procuraduría y con respecto a este tema hay implicaciones; ya que se va a tener que hacer una erogación o vamos a perder el proceso, que a veces son millones. Considera que estamos en una encrucijada, -perder perder-.

**El síndico William Villalobos** comenta que el criterio de la Contraloría, le deja un sinsabor muy grande. Está de acuerdo con los criterios externados por la señora Auditora y por la Directora de Asuntos Jurídicos. Considera que el criterio de la Contraloría es una ironía, porque los derechos laborales son irrenunciables y el señor Alcalde tiene derecho a defender su derecho. El criterio atenta contra los principios laborales, de ahí que siente que el caso no está tan complicado.

**El regidor Roosevelt Wallace** indica que el Alcalde está sometido a este proceso, pero no es el Concejo, de ahí que si él gana el proceso le cobra al estado y si pierde, la condena en costas es solidaria, sea Alcalde y Municipalidad. Afirma que el Concejo tomó el acuerdo en tiempo y él voluntariamente renunció al pago. Indica que tiene sus dudas porque este pleito es del Alcalde con la Contraloría. Señala que la Municipalidad le puede seguir cancelando las anualidades y si gana, no tendrá que cobrar intereses al final.

**La Presidencia** señala que la Contraloría lo que pretende es que se anule el acuerdo y que el señor Alcalde devuelva el dinero a la Municipalidad.

**El regidor Walter Sánchez** aclara que el señor Alcalde contrató los servicios de un abogado especialista en esta materia, y lo paga con recursos de su propio peculio. Indica que la Alcaldesa de Alajuela demandó al Concejo y a la Contraloría porque no se tomó el acuerdo respectivo para que se le cancelen sus anualidades, de ahí que tendremos que esperar los resultados finales de los procesos.

**La Licda. Isabel Sáenz** señala que la defensa de la Municipalidad la lleva su persona y el Lic. Fabián Nuñez, ambos de la Dirección de Asuntos Jurídicos; sin embargo, si el Concejo dice que no sean ellos, no hay problema al respecto, ya que puede entregar el trabajo que han realizado, el cual consta de unas 30 páginas aproximadamente.

**La Presidencia** indica que le pareció importante esta audiencia, ya que todos los regidores y regidoras conocen el tema a fondo, ya que es de trascendencia nacional y en un futuro, perfectamente pueden responder las diversas consultas que les formulen.

#### **LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTA AUDIENCIA QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**ALT 1.** A Continuación La Presidencia solicita alterar el orden del día, para conocer nota del PANI, para nombrar un miembro de este Concejo ante el jurado, que tendrá a cargo la elección de la Junta de Protección de la Niñez y Adolescencia de Heredia, por lo que se somete a votación dicha alteración, la cual es: Aprobada por Unanimidad.

**//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR A LA SEÑORA HANNIA VEGA ARIAS – VICEALCALDESA MUNICIPAL COMO MIEMBRO DE ESTE CONCEJO ANTE EL JURADO, QUE TENDRÁ A CARGO LA ELECCIÓN DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE HEREDIA.**

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN, AL SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS.**

**Flory Alvarez Rodríguez**  
**SECRETARIA CONCEJO MUN.**  
MZA/FAR/mbo.

**Lic. Manuel Zumbado Araya**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

